Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **16 de mayo de 2023**

VISTO el Expediente Nº E – 23697 - 2023, Ámbito M. E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de insumos para la reparación del vehículo oficial Toyota Hilux dominio OWQ-732, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Que mediante la Disposición DGA Ss.F.V N° 14/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 44/2023.

Que en dicho contexto, se presentó un (1) único oferente por parte de la firma ALLENDE CARLOS JULIO, C.U.I.T. Nº 20-17276426-7.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa Nº 44/23 a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO, C.U.I.T. Nº 20-17276426-7, en los renglones N° 01 y 02 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($390.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y Resolución O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 - Anexo I y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

G.T.F.
C.E.A

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada Nº 44/2023 RAF-1116, que tramita la adquisición de insumos para la reparación del vehículo oficial Toyota Hilux dominio OWQ-732, a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO C.U.I.T. Nº 20-17276426-7, en los renglones N° 01 y 02 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($390.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

…///2

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V Nº **52** /2023.

G.T.F.
C.E.A

BARROS Daniel Guillermo

Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo